

les conceda un indulto general bajo las condiciones que V. E. tenga á bien prevenirme.

Dichos eclesiásticos llevarán los papeles que han salido á luz en la presente época, que considere mas conducentes al desengaño de estos cabecillas, y sus correspondientes instrucciones, para que arreglándose á ellos, no den un paso peligroso, que comprometa el decoro de V. E. y el mio.

La expedicion se ha de hacer con la mayor reserva, así por lo que ella influye en el buen éxito de los negocios de esta clase, como porque no surtiendo efecto se evite, el que sea la fábula de las conversaciones.

V. E. con su grande talento y conocimientos políticos examinará este plan, y lo reformará como guste añadiéndole y quitándole lo que le parezca; en inteligencia de que no deseando otra cosa, que la tranquilidad del Reyno y bien de la Patria, no se ofenderá mi amor propio si V. E. desechare enteramente como inútil ó perjudicial el proyecto.

Dios guarde la preciosa vida de V. E. los muchos y felices años que le pido. Puebla Setiembre 10 de 1811.—Excelentísimo Señor. B. L. M. de V. E. su muy apasionado fiel amigo, obligado servidor y capellan.—Manuel Ignacio Obispo de Puebla.—Excelentísimo Señor Don Francisco Xavier Venegas.

RESPUESTA

DEL SR. VIREY Á LA ANTERIOR CARTA.—RESERVADA.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor:

Muy Señor mio y mi íntimo amigo: acabo de recibir por el correo ordinario la apreciable carta de V. E. I., su ilustrado amor á la Patria, y los efectos de su meditacion continua para contribuir al restablecimiento de la paz y el orden. Me ha llenado de satisfaccion el plan que V. E. I. ha concebido, y me colmaria de gozo que tuviese el éxito á que aspiramos todos. Es fácil persuadirse del pla-

cer que me cabria en que mis tareas cambiasen de objeto, contrayéndose á la felicidad de este Reyno en el fomento de su agricultura, fábricas, artes, policia urbana, y demas objetos que deben formar el beneficio público. Mi carácter es naturalmente opuesto á vivir con enemistad, entre los hombres, y mucho mas entre aquellos que tienen tantos motivos para amarse reciprocamente, de manera, que he repetido muchas veces á las personas de mi íntima confianza, que me seria preferible la vida mas obscura á la necesidad de sostener una guerra contra mis conciudadanos, en la cual ni aun es grata la gloria de vencer; y por supuesto, preferiria mucho mas seguir mi profesion en la Península, combatiendo con los enemigos de la Patria conciadamente inicuos, y que sobre no tener vínculos de sangre, y origen comun, no tienen tampoco en su disculpa la preocupacion, ó alucinamiento de los habitantes de estos dominios.

Supuestos los expresados sentimientos, de que me lisonjeo está V. E. I. convencido, recibo como la mayor fineza que pudiera deber á su amistad la propuesta que V. E. I. me manifiesta, pareciéndome de tanta entidad, y tan conforme á las rectas intenciones del gobierno supremo, y á las que deben animarnos á todos los que tenemos parte en el de este Reyno, que no quiero aguardar para mi contestacion la lenta vía del correo, y pongo un extraordinario para ganar todo el tiempo posible.

Tengo por ocioso entrar en individualidades, ó por menores sobre el plan, que habiendo V. E. I. meditado, no habrá que añadir para la seguridad de su acierto; y como V. E. I. eligirá eclesiásticos de toda su confianza, tampoco puedo dudar de la exactitud con que lo pondrán en ejecucion.

Bajo esta inteligencia acompaño á V. E. I. dos pasaportes, para que mandandolos llenar con toda la ampliacion que V. E. I. tenga por conveniente, se eviten tropiezos con las Justicias de los trãnsitos y los comandantes militares,

Cerciorado yo de que nada pudiera yo añadir á los justos y convenientes medios que V. E. I. estime proporcionados al logro de tan deseado fin, cedo en V. E. I. todas las facultades de mi empleo, para que conceda à los delincuentes el indulto tan ámplio como V. E. I. crea convenir à las circunstancias y sobre todo como sea de la entera voluntad de V. E. I.

Dios guarde á V. E. I. muchos años.=México 12 de Setiembre de 1811.=Exmo. é Illmo. Sr.—B. L. M. de V. E. I. su mas atento servidor.—Francisco Venegas.=Exmo. é Illmo. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Exelentísimo Señor:

8. Muy Señor mio, amigo y favorecedor de toda mi estimacion y respeto: aunque el cura de Huamantla habrá informado á V. E. de todo lo ocurrido en su comision hasta su regreso à esa capital, remito sin embargo á V. E. el informe que me ha dirigido para que se agregue orijinal á sus antecedentes por lo que pueda importar en lo sucesivo.

Con el mismo objeto puede V. E. pedirle la carta de Rayon, que dice me trae y quedarse con ella, remitiéndome una copia, que leeré con humildad y resignacion, si viene en los términos que sospecha Palafox.

No hemos conseguido nuestro designio; sin embargo, ni á V. E. ni á mí se nos puede privar de la dulce satisfaccion que produce en el alma. el haber intentado con eficacia reducir á la justicia y á la razon, á unos hombres descarriados, y ahorrar la sangre de muchos hermanos y conciudadanos. Solo Dios hace lo que quiere; à la criatura lo que le obliga es poner los medios que penden de sus facultades para conseguir los fines buenos.

Dios guarde la muy importante vida de V. E. por los muchos y felices años que le pido.=Puebla, Octubre 22 de 1811.=Exmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su mas apasionado, obligado servidor y capellan.—Manuel Ignacio, Obispo de Puebla.=Exmo. Sr. D. Francisco Xavier Venegas.

INFORME,

Exelentísimo é Ilustrísimo Señor:

Me prometia yo en Toluca dar á V. E. I. á mi vuelta un parte del todo satisfactorio; y aunque no logré este consuelo, puedo con verdad decir à V. E. I. que ya tengo el de poderle asegurar, que

Dios me ha dado espíritu para cumplir mi comision tan cumplidamente, que ni quedó verdad que no representase y defendiese en un tribunal contrario á ella, ni hubo argumento, tanto de los que no previne, que no desbaratase hasta el grado de hacer confesar à los tres Vocales de la nueva Junta (irritados por las expresiones de V. E. I.) que tenia razon en cuanto decia, y en explicarlo en el estilo enérgicamente zeloso que lo hizo. Ni solo conseguí este triunfo en mas de ocho horas de sesion, ó audiencia pública que tuve en dicha Junta, sino mucho mas en otras siete de conversacion privada, confidencial, é ingenua que tuvimos con D. Ignacio Rayon, pues en ellas tuve el consuelo de que (me pareció que sin hipocresía) me franquease su corazon, sus temores y remordimientos, me encargase que lo encomendáramos á Dios, para que ya que no podía remediarse el mal por el medio que V. E. I. propuso, *se hiciese lo que mas conviniera para el servicio del Señor*; nos abrazase à mí y à mi compañero, y nos diese todas las señales de un hombre que confiesa un mal que desea remediar.

En medio de estos felices momentos tuve todavía otro consuelo que fué el que el Señor me diera fortaleza para no exceder un punto las órdenes de V. E. I., y no me permitiera atrevimiento de ofrecerle otra cosa, que el indulto que V. E. I. le franqueaba.

Querria hacer á V. E. I. un itinerario, ó diario de mi viaje desde Toluca hasta Zitácuaro. de mi residencia en aquella Villa por cinco dias, y mi regreso hasta esta Corte; y aunque no vaya todo, quiero decir á V. E. I. lo mas notable.

Salí, como dije á V. E. I. de Toluca el cinco de este, y fuí á dormir á la hacienda de la Gabia, distante una y media legua del campamento insurgente: á las cuatro de la mañana del Domingo, que fué el seis, ya estaban unos veinte hombres tocándonos la puerta, y con pistola en mano amenazándonos para que al punto saliésemos. Los recibimos con frente serena, y con espíritu grave reprendimos su atrevimiento, lo cual surtió todo el efecto que deseábamos. Luego que nos acercamos á el campamento, salió el que se llama Brigadier como con cincuenta hombres á recibirnos y obsequiarnos con almuerzo: nos dió escolta de ocho hombres con un capitan que nos condujeron hasta Zitácuaro.

Desde el momento que pisamos los umbrales de la insurreccion

en su campamento, conocimos mi compañero y yo, que aún cuando lográramos, como logramos, mover y convencer á Rayon, nada se conseguía pues el entusiasmo, ó llamémosle ceguedad, de aquella gente llega á el grado de increíble, sino se vé. En ocho días, Sr. Exmo., estuvimos en países, que ni se piensa, ni se habla, ni se obra, sino de la insurreccion: aquellos infelices corren con mas gusto á la (36) muerte para sostenerla, que nosotros á la vida para acabarla; no pude conseguir que siquiera un insurgente hablase ni un minuto, de otra cosa. Ellos todos, pero mas los (37) indios, están resueltos á morir, y con hechos prácticos han probado que lo están tambien á matar aun á los supremos jefes que han puesto, el dia que se vuelvan como ellos dicen *revelados*. A un padre mercenario le costó la vida y á otros siete, el haber ido a enterrar una cabeza de europeo con licencia de la Junta; y el padre Oreilléz iba á morir solo porque explicó su arrepentimiento, y el dia tiene la Villa por cárcel: todo esto lo hacen los indios sumamente insolentados y sostenidos por la gente de razon, y este fué nuestro mayor peligro, porque ellos luego nos tuvieron por gente sospechosa y *emisarios de los Gachupines* (es su expresion) tanto, que la Junta para evitar otros males tuvo que hacer presente á todos los que llaman Plana mayor el fin de nuestra comision y el que la Junta no admitía la oferta de V. E. I. y así quedamos sin daño, aunque siempre escoltados por donde andábamos para librarnos de un insulto.

En el camino, en el Pueblo de San José Malacatepec, nos encontramos con un Padre Vicario insurgentísimo, y otro Padre D. José de Jesus Trujillo, de quien he de hablar á V. E. I. á nuestra vista, que espero breve, Dios mediante.

En Zitácuaro nos recibió la Junta con todo honor: nos tenía ya prevenida casa sola, con tres cocineras y un comisionado para nuestro obsequio; y aunque al principio todo fué honor á mi persona, y desaire á mi comision, hasta el grado de dichos y hechos burlescos; nuestra moderacion y paciencia juntas con un espíritu de verdad, que daba á entenderles lo inmóvil de nuestros dictámenes, los fué amanzando como manifestaré á V. E. I. de palabra: pero por ahora diré en breve á V. E. I. que los fundamentos que dan para la insurreccion todos son falsos, y se los impugné de modo, que Rayon en lo privado lo confesó: que las quejas todas que dan son

las mismas que las que han dado nuestros Diputados de Córtes, las Gacetas de México, y otros papeles que han salido especialmente el Catecismo Político, apoyan su empresa, entendiendo mal algunas expresiones: que á quien aborrecen de muerte todos los insurgentes es á el Sr. Abad y Queipo; y que juran y protestan, que mientras el Gobierno no los oiga, la guerra ha de ser eterna, pues aunque mueran unos, hay otros, y esperan que sacrificando (¡que horror!) hasta cuatro millones de americanos, que infieren moriran, y á ello se (38) conforman, salir al fin con su intento. En lo enardecido de estas disputas querian sacarme, aunque fuera por descuido alguna expresion en que yo diera á entender que V. E. I. se interesaría de otro modo del que lo ha hecho, pero no lo lograron, protestando siempre que mi comision era limitada á el indulto, y nada mas. Como con disimulo me trataban de conquistar hácia su partido, ya con expresiones, ya con papeles, y una ú otras amenazas; pero hallaron con hombre fiel é incontrastable. Me decian, que como hubiese audiencia (39) todo se remediará sin sangre; y Rayon en lo privado (41) me protestó, que los europeos, no solo quedarian con sus vidas y caudales, sino aun con sus empleos de gobierno; de todo esto nada contesté y solo lo oí.

Me creo que por intimidarme, se hicieron en los dias que estuve en Zitácuaro varias cosas de ejercicio: llegué á ver juntos como quinientos hombres en la Plaza, y hasta quince cañones, entre ellos los tres que tomaron á el capitan D. Juan Bautista de la Torre: los soldados armados y vestidos los mas, cada cañon con diez y seis soldados, y mientras estuve allí se acabaron otros cuatro cañoncillos de á cuatro y se repicaron tres noticias de triunfos, y me enseñaron un parte de que se yo donde, en que habian reconocido la Junta como cincuenta ó mas pueblos, creo me dijeron de Cerro ó Sierra gorda.

En mi regreso he tenido algunos peligros, y no ha habido mas desgracia que haber perdido un caballo, que se quedó enfermo en Toluca, por lo demás, Dios nos ha cuidado hasta México y esa primera noche le dió á mi compañero un miserere que lo ha extenuado, y pienso no salir de aquí hasta el Märtés ó Miércoles, Dios mediante.

Luego que llegué, busqué á el Señor Secretario Perez y no lo pu-

de ver: ayer estuve con S. E. y me ha citado para otro dia, que pienso ir el Domingo á las siete de la noche.

De Toluca no doy á V. E. I. razon, porque ya no volví por él, habiendo sido este dia en el que fué atacada la ciudad. A su Corregidor dejé una carta en la Gavia, encargándole el caballo por si pudiera recobrase.

A nadie he ocupado hasta ahora en reales, pues aun me quedan algunos, aunque pocos, porque en las escoltas gasté mucho dando á cada soldado dos pesos diarios, y mantenidos ellos y sus caballos.

No puse un extraordinario luego que llegué, porque se me dificultó el pasaporte, y tanto que aun habiendo mandado el Sr. Puente que me dieran hoy el mio, ó se lo entregaran á quien yo mandara, mandé y no quisieron darlo los escribientes.

Creo nada me resta sustancial que decir á V. E. I. sino solo que aguardo sus órdenes superiores, si alguna quisiere aquí comunicarme mientras que le llevo la carta contestacion de Rayon, que recibí cerrada y no he visto, pero la creo poco comedia.

Dios nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. E. I. muchos años. México y Octubre 19 de 1811.—Exmo. é Illmo. Sr. —Antonio Palafox y Hacha.—Exmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor:

Muy Señor mio y amigo de toda mi estimacion y aprecio: me ha sido muy oportuno el informe que dirigió á V. E. I. el cura de Huamantla, porque añade á sus explicaciones verbales conmigo, ó á lo menos se presentan en el escrito con mas orden y ampliacion.

Me ofreció el dicho eclesiastico la carta de Rayon que llevaba para V. E. I., pero yo no quise admitir aquella confianza, aunque la suponía aprobada por el favor de V. E. I., reprimiendo mi curiosidad hasta que me venga de su mano. Sentiré infinito que aquellos hombres preocupados pueden faltar al respeto, que deberia inspirarles; no solo la alta dignidad y condecoraciones de V. E. I., sino

sus calificadas y distinguidas circunstancias personales; pero V. E. I. es sobradamente cuerdo para que reciba impresiones desagradables de los delirios de semejantes ilusos.

En cuanto á mí haré vanidad, cuando sea tiempo de publicar estos últimos esfuerzos, que en tan buena compañía como la de V. E. I. he puesto en obra para sacarlos de sus errores, y sobre todo para ahorrar la sangre de mis conciudadanos, y restablecerles el orden y la tranquilidad á que debemos aspirar todos, y con especial obligacion los que tenemos cometida la direccion de los pueblos.

Dios guarde á V. E. I. los dilatados años que deseo, México, 26 de Octubre de 1811.—Exmo. é Illmo. Sr.—B. L. M. de V. E. I. su mas apasionado amigo y atento servidor.—Francisco Venegas.—Exmo, é Illmo. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Excelentísimo Señor:

Muy Señor mio y dueño de toda mi estimacion, amor, veneracion, y respeto: pongo original en manos de V. E. la respuesta que con fecha en Zitácuaro del dia 16 de este mes me dirigió el Licenciado Don Ignacio Rayon, por mano de mi enviado Don Antonio Palafox, una estampa del escudo de armas de aquella Junta, y una moneda de las que iban acuñar en plata que no se unia cuando las adquirió el mismo Palafox quien me las ha dado, y devuelvo tambien el pasaporte dado por V. E., á que acompañan sus dos oficios dirigidos á los mismos enviados, una carta de Rayon á Palafox y su pasaporte original, y la instruccion que le dí al tiempo de su partida. Entiendo que todo debe reunirse en poder de V. E. para su noticia y fines que juzgue convenientes.

He mandado á mis comisionados que extiendan una relacion circunstanciada de todo lo ocurrido en su comision, y luego que me la entreguen la pasaré á V. E. con dos proclamas de Rayon que ha traído Palafox, y copia de una carta del Obispo electo de Valladolid á V. E. que dicen interceptaren, y yo no puedo persuadirme que aquel prelado tuviese valor para escribir á V. E. en los términos que reza esta copia, que me informan la refieren de memoria todos los insurgentes para animarse á sostener su insurreccion.

Yo estoy, Señor Exmo, aturdido, pasmado, admirado, sorprendido y atontado, al ver la ceguedad, dureza, y obstinacion de estos rebeldes, sus principios ó máximas, sus errores y su determinacion à que influyen mucho las expresiones que leerà V. E. en la copia de esa carta del señor Abad y Queypó, que yo creo supuesta y ellas mismas son causa de que no se admita el indulto, especialmente por los indios y castas, que dicen son las gentes mas entusiasmadas por la insurreccion, y las mas resueltas à morir ó vencer.

V. E. con su superior discrecion hará las debidas reflexiones sobre todas y cada una de las cláusulas de la respuesta que acompaño de Rayon, y sobre su insolencia, no en tratarme como me trata, lo que altamente desprecio por lo respectivo à mi persona, sino en decirme que disimulo mis conceptos: que sujeto toda crítica que ofenda el orgulloso concepto de un gobierno embustero, déspota y tirano: que los supuestos sobre que labora mi manifiesto, son los más falsos: que ignoro la realidad y estado de la Nacion: y que pensaré de muy diverso modo, siendo ligeramente instruido por mi comisionado. Este no me ha instruido sino de que en Zitácuaro, y en todo el terreno que pisó ocupado por los insurgentes, se halla en su mas alto grado la insurreccion; que todos me manifiestan entusiasmados hasta lo sumo; que no permiten se hable à favor de nuestra buena causa, y que se castigan de muerte à todo el que descubre su arrepentimiento; ó deseo de separarse de ellos: que el mismo Rayon en lo confidencial y privado, se manifestó convencido y arrepentido; que le confesó hallarse perdido, pero sin remedio, porque estaba seguro de que le quitarían la vida luego que hiciese alguna cosa à favor de nuestra causa, y que nada se lograria con su muerte: que se irritaron los tres de la Junta con mi manifiesto, aunque Palafox los aplacó y se negaron à admitir mi proposicion: que con el arribo de mis Legados se conmovió el pueblo, tanto que los de la Junta se vieron obligados à manifestarle el objeto de su mision, y su resolucion de no condescender con mi propuesta: esto es lo que me ha instruido; entregándome las dos proclamas que he citado y la carta del señor Abad.

Ya verà V. E. el proyecto de ellos, y el atrevimiento de decirme, que no hay medio entre admitir su clase de gobierno, ó sufrir los estragos de la mas sangrienta guerra que, dice, amenaza ya à mi Pro-

vincia: que yo proponga su solicitud al gobierno de México; y que si este la resiste, como otras ocasiones lo ha hecho, lo abandone y me declare por su causa persuadido en su Junta Nacional, garantizarà la indemnizacion de propiedades y personas de esta demarcacion, y la pondrà à cubierto de los insultos del enemigo con la principal fuerza de sus armas.

¿Qué pensará de mí este hombre? ¿Qué concepto se habrá formado? Él me hace los mayor agravios en solo proponerme é insinuarme semejantes especies: ¿sí me creerá capaz de ser seducido y engañado como lo han sido todos los que se han alistado, y se alistan bajo de sus banderas? ¿sí me tendrá por traidor y rebelde como él, y todos los suyos? Sea por Dios, y por nuestra buena causa. Todo descubre sus errados conceptos, su obstinacion, y su suma ceguera. Me parece que Dios los ha alucinado y dejado en manos de sus consejos. Mi mision con mi manifiesto empeoraron su causa, y los constituyen incorregibles, é inexcusables.

No me arrepiento de mis diligencias, aunque no hayan producido los efectos que deseabamos, sé muy bien que nada hace ni el que planta ni el que riega, y cultiva, si Dios no da el fruto: sé que solo Dios único dueño de los corazones, que los tiene en su mano, y hace de ellos lo que quiere, como el alfarero del barro, y el cecero de la cera, puede tocarlos, inclinarlos, y convertirlos, aunque esten tan corrompidos como los insurgentes; y sé que son incomprendibles los juicios del Señor, é impenetrables sus caminos. Aun espero contra toda esperanza, y aun confio en el Señor, que suele dilatar-nos sus misericordias para hacernos conocer todo su valor, y para que las apreciemos y agradezcamos como debemos, y para que la facilidad en conseguir las no nos las haga despreciables.

Vea V. E. si en este negocio me falta algo que hacer, contando siempre con mi buena voluntad, y con mi decidida disposicion à sacrificar hasta mi vida en obsequio de nuestra justa causa; que es decir, con mi resolucion de morir por Dios, por el Rey, y por la Patria, como juzgo que debo hacerlo.

Desde ahora prevengo à V. E. que vaya haciendo provicion de paciencia cristiana, noble, generosa, y cual es propia de V. E. para leer las proclamas de Rayon llenas de notorias calumnias, falsedades y mentiras muy groseras: yo no las enviaria à V. E. si no juz-

gara necesario que V. E. sepa los modos de pensar de estas gentes, y los medios con que los han seducido, y los mantienen en su error.

Soy como siempre y muy de corazón todo de V. E. y del mismo modo pido á Dios nuestro Señor la vida de V. E. su prosperidad y felicidad por muchos años. Puebla 27 de Octubre de 1811.—Excelentísimo Señor.—B. L. M. de V. E. su mas apasionado obligado servidor y capellan.—Manuel Ignacio, Obispo de Puebla.—Excelentísimo Señor Don Francisco Xavier Venegas.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor:

Muy Señor mio y dueño de toda mi estimacion y aprecio: siento que las cosas del Reyno den á V. E. I. tantas incomodidades, como la de haber tenido que escribir de su propio puño la carta en que V. E. I. me refiere todo lo ocurrido con Rayon en la mision de los párrocos Palafox, y López á que acompañan todos los documentos que han intervenido, hechando solo ménos las proclamas de Rayon, que hubieron de quedarse sobre la mesa, si V. E. I. hizo intencion de enviarlas con su referida carta de 27, ó acaso las retuvo V. E. I. para mandarlas copiar.

En estas materias es preciso que nos resignemos á oír todos los dieterios y denuestos que deben esperarse de unas cabezas alquitranadas y llenas de los vapores revolucionarios; pero V. E. I. tiene tan acreditados sus principios religiosos y patrióticos, cimentados con la ilustracion de su distinguido talento, y conocimientos, que nadie puede dudar de la pureza de sus ideas, y de la firmísima adhesion con que las sostendrá V. E. I. en todas circunstancias.

En cuanto á mí, aunque no reuno aquellas cualidades estoy igualmente firme en sostener hasta el sacrificio la religion de mis mayores, las leyes de mi Patria, y el mas leal amor á mis conciudadanos que forma mi profesion en política. De consiguiente miro con desprecio la iniquidad con que aquel rebelde trata de vulnerar mis intenciones, habiéndose valido para ello de forjar la carta del Ilustrísimo Obispo de Valladolid, cuya copia entregó á los referidos curas.

No he recibido semejante carta de aquel Diocesano, y desde luego es la mas disonante y remota de sus principios que puede fabricarse, ¿Como era posible que un hombre, aunque no tuviese otra cualidad que la de talento, propusiera un sistema tan inicuo, tan ajeno de la lenidad de su estado, del amor que siempre manifiesta hácia la Nueva España, á quien debe su fortuna, y sobre todo tan arriesgado y expuesto en el probabilísimo caso de que fuese interceptada? Por otra parte sabiendo el Obispo de Valladolid mi modo de pensar hácia los rebeldes, y que aun los castigos legales ofenden mi genial sensibilidad, ¿cómo tendria valor para injuriarme diciendo que abundo en el sentido de acabar con el Reyno?

Esta, Señor Exmo., es una maquinacion calumniosa del infame Rayon, que no debe sorprehendernos, pues un hombre que atenta contra la constitucion de su Patria, comete el mayor de los delitos y no es extraño que incurra en los que son menos abominables.

En este supuesto y asegurado en mi conciencia interior, leeré con serenidad todos los insultos y calumnias que supongo contendrán sus proclamas.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. México 30 de Octubre de 1811.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—B. L. M. de V. E. I. su mas apasionado amigo y atento servidor.—Francisco Venegas.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Don Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor:

Muy Señor mio y mi apreciable amigo: he leído las dos proclamas de Rayon que personalmente nada me incomodan, ni son capaces de causar alteracion sus despropositadas razones. Estoy satisfecho de haber mirado á la América como á una parte de mi Patria, y con igual amor á la en que me dió el nacimiento, y si solo hubiese de atenerme al sentimiento material, diria sin exagerar, que veo esta parte con cierta predileccion por la hermosura de su suelo y la felicidad de su clima. ¡Ojalá que si estas gentes estan descontentas de mi mando, supiese yo que habian de terminarse las desa-

venencias por mi dimision! En este caso no tardaria un momento en hacerla, y aseguro á V. E. I. que no he suplicado ya al gobierno me la admita por la consideracion de que tal vez una intermision de gobierno podria perjudicar á la Patria, como porque habiendo aquí peligros no seria decoroso á mi carrera solicitar apartarme de ellos. Por lo demas soy demasiado sensible y celoso de la reputacion de hombre de bien, y me ha lastimado no poco el que se haya dicho en las Córtes que mi conducta aquí ha causado la efusion de sangre de mis conciudadanos.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. México 2 de Noviembre de 1811.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—B. L. M. de V. E. I. su mas apasionado amigo y seguro servidor.—Francisco Venegas. —Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Don Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

CONTESTACION Á BRAVO.

He recibido el papel de Vd., de 10 del corriente, que me dirigió por conducto del cura de Tlapa, y su contenido me ha llenado del mas vivo dolor y sentimiento, porque por él veo el extremo de ceguedad á que han llegado los que siguen la mala causa de la insurreccion. Yo creia, que solamente por una preocupacion, ó por una exaltacion de las pasiones podia abrazarse un partido, que por todos sus aspectos es contrario á Dios, á su santa religion, á la justicia, á la Patria, y al Rey; y así entendia, que en los momentos de calma, no podian resistir los impulsos de su conciencia, y conocer la irregularidad, é injusticia, de sus procedimientos; pero por la representacion de Vd., veo que obran mal, y creen que hacen bien, queriendo cubrir sus acciones con la hermosa capa de la religion, que siendo santa por su divino Autor, santa por sus medios, que que son los Sacramentos, y santa por su fin, que es la santificacion de las almas, no puede proteger, ni amparar sino lo que es bueno y santo.

¿Y pueden ser santas las acciones de los que siguen la insurreccion, que son matar y robar á los europeos, y á los que no le son, y cometer otros excesos? Para conocer la maldad esencial, que con-

tienen estos procedimientos no se necesita ser un grande teólogo. basta saber la doctrina cristiana, en la que están expresos los preceptos que prohiben tales acciones.

Se pretende cohonestarlas con que los europeos oprimen á los americanos, les quitan los empleos, y les causan otras vexaciones. Quiero conceder que estas especies sean ciertas, ¿pero qué, por esto ya es lícito causarles los daños que les estan infriendo los que dicen que defienden la causa de los americanos? ¿Es lícito en nuestra religion hacer mal á los que nos persiguen? ¿No nos manda volver bien por mal? ¿Jesucristo, su adorable autor y nuestro Redentor, no nos enseñó con su ejemplo esta doctrina, que han practicado y practican, no solamente los Santos que adoramos en los Altares, sino muchos cristianos que procuran serlo en la substancia, y no en el nombre?

Entre los europeos hay buenos y malos, lo mismo que entre nosotros los americanos; querer persuadir que todos aquellos son malos, es un error. Les hay y habido muy buenos y la América les debe estar muy agradecida por los beneficios que ha recibido de ellos. Plantaron la fé en este continente á costa de muchos riesgos, trabajos, y fatigas, enseñaron no solamente las letras, sino tambien las artes aun las mas mecánicas; fundaron con sus propias rentas muchos Colegios, Conventos, Hospitales, y otros establecimientos de pública utilidad: últimamente, el estado actual de la América es obra de los europeos, que son nuestros padres, á quienes debemos el ser, y es por lo mismo un extremo de ingratitud aborrecerlos, y mas en aquellos, que por beneficio de Dios son limpios, y de un nacimiento ilustre como vd, y los de su familia, que si no tuvieran aquel origen no serian lo que son.

Me dice vd, en su citada representacion que envíe Ministros idóneos, enemigos de la seduccion, adherentes á la paz, é indiferentes al sano sistema de nuestra inomitible guerra. Debo, como Obispo que soy, aunque indigno, decir á V. para su desengaño, que si los Ministros han de ser idóneos, lo han de ser, como decia el Apóstol San Pablo, Ministros del nuevo Testamento; esto es del Evangelio, predicándolo y enseñándolo; y si predicán esta doctrina ¿no han de impugnar lo que hacen VV. los que dominan en Chilapa? El Evangelio nos enseña, que demos al Cesar lo que es del Cesar; y VV.